

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **14:00 horas** del día **26 de febrero del 2025**, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación del procedimiento de contratación para la ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025, que derivan del procedimiento de Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

PRIMERO: El Instituto Mexicano del Seguro Social, como instrumento básico de la Seguridad Social, se encuentra obligado a proporcionar a sus asegurados y beneficiarios los servicios de salud en cumplimiento del artículo 4to., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1ero de Ley General de Salud y artículo 2do de la Ley del Seguro Social.

En el caso en particular, se trata de la ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025.

SEGUNDO: La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, mediante oficio de referencia 63 90 01 07 31 00 /060/ 2025 envía la requisición para la ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025.

TERCERO: Para garantizar lo anterior, el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios perteneciente a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, realizó solicitud de información para la Adquisición de Viveres, mediante la **Plataforma Integral COMPRANET** mediante oficio de referencia número **138001150900/O.A./370/2025** recibiendo de forma electrónica únicamente la propuesta del oferente **MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)**, mismo que se describe a continuación y de lo cual se deja constancia en el expediente de contratación.

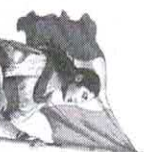
PROPUESTA PRESENTADA

FO-CON-13

1/9



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

OFERENTE: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)

HOSPITALES RURALES		HR 21 HUEJUTLA DE REYES		HR 22 ZACUALTIPAN DE ANGELES		HR 23 METEPEC		HR 30 IXMIGUILPAN	
NÚMERO DE GRUPO / PARTIDA	GRUPO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
1	Carne y huevo	\$45,310.00	\$100,556.00	\$64,007.00	\$141,441.00	\$49,476.00	\$109,676.00	\$49,242.00	\$109,008.00
2	Leche y derivados lácteos	\$6,990.00	\$15,621.00	\$5,887.00	\$13,156.00	\$6,763.00	\$15,020.00	\$8,084.00	\$18,096.00
3	Frutas y verduras	\$33,358.00	\$73,583.00	\$22,444.00	\$49,001.00	\$33,778.00	\$74,507.00	\$39,200.00	\$86,235.00
4	Cereales	\$21,629.62	\$47,871.74	\$20,664.28	\$45,385.45	\$23,173.30	\$50,931.20	\$24,449.81	\$54,022.93
5	Leguminosas	\$2,980.00	\$6,432.00	\$2,768.00	\$6,133.00	\$2,980.00	\$6,432.00	\$3,344.00	\$7,297.00
6	Azúcares	\$5,006.00	\$11,062.00	\$4,650.00	\$10,035.00	\$6,239.00	\$13,709.00	\$8,989.00	\$19,921.00
7	Grasas	\$6,282.00	\$14,159.00	\$7,359.00	\$16,715.00	\$7,582.00	\$16,331.00	\$9,022.00	\$19,002.00
8	Condimentos	\$2,707.00	\$6,018.00	\$2,999.00	\$6,680.00	\$2,922.00	\$6,018.00	\$3,809.00	\$7,772.00
IMPORTES SIN IMPUESTOS		\$124,262.62	\$275,302.74	\$130,778.28	\$288,546.45	\$132,913.30	\$292,624.20	\$146,139.81	\$321,353.93

ALBERGUES COMUNITARIOS		HR 21 HUEJUTLA DE REYES		HR 22 ZACUALTIPAN DE ANGELES		HR 23 METEPEC		HR 30 IXMIGUILPAN	
NÚMERO DE GRUPO / PARTIDA	GRUPO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
1	Carne y huevo	\$2,692.00	\$5,344.00	\$1,964.00	\$4,076.00	\$1,514.00	\$2,976.00	\$2,066.00	\$4,684.00
2	Leche y derivados lácteos	\$1,684.00	\$3,625.00	\$1,510.00	\$3,285.00	\$967.00	\$2,050.00	\$1,452.00	\$3,385.00
3	Frutas y verduras	\$1,404.00	\$3,053.00	\$1,323.00	\$2,840.00	\$1,244.00	\$2,507.00	\$1,498.00	\$3,180.00
4	Cereales	\$1,994.40	\$10,693.80	\$1,063.20	\$2,374.20	\$1,336.80	\$3,174.60	\$1,550.40	\$3,501.60
5	Leguminosas	\$309.00	\$700.00	\$268.00	\$536.00	\$268.00	\$536.00	\$309.00	\$618.00
6	Azúcares	\$587.00	\$1,117.00	\$637.00	\$1,274.00	\$447.00	\$924.00	\$542.00	\$865.00
7	Grasas	\$857.00	\$1,855.00	\$680.00	\$1,560.00	\$680.00	\$1,560.00	\$739.00	\$1,678.00
8	Condimentos	\$1,394.00	\$2,570.00	\$1,334.00	\$2,440.00	\$1,348.00	\$2,529.00	\$1,529.00	\$3,497.00
IMPORTES SIN IMPUESTOS		\$10,921.40	\$28,957.80	\$8,779.20	\$18,385.20	\$7,804.80	\$16,256.60	\$9,685.40	\$21,408.60

FO-CON-13

2 / 9



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

CUARTO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numerales 4.25 inciso f) y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se procedió a dar a conocer el resultado de la “Evaluación Técnica” emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitido mediante memorándum referenciado 63 90 01 07 31 00/ 061/ 2025, con fecha de recepción de 25 de febrero de 2025, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)** y el cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, la proposición resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Solicitud de Información (SDI) conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones, y que se indica en el **Anexo No. 1 (UNO)** “Evaluación Técnica” emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas es la siguiente:

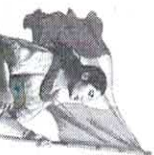
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) De conformidad con el artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al oferente cuya proposición resulta **SOLVENTE** a los requisitos legales previstos en la Solicitud de Información (SDI), emitido bajo la responsabilidad del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios:



FO-CON-13



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	EVALUACIÓN LEGAL
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con el Artículo 37 fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al oferente cuya proposición se considera aceptable por cumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Solicitud de Información y/o no se asigna por existir una propuestas con precio más bajo:

HOSPITALES RURALES		HR 21 HUEHUTLA DE REYES		HR 22 ZACUALTIPAN DE ANGELES		HR 23 METEPEC		HR 30 IXMILQUILPAN		EVALUACIÓN ECONÓMICA
NÚMERO DE GRUPO / PARTIDA	GRUPO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	
1	Carne y huevo	\$45,310.00	\$100,556.00	\$64,007.00	\$141,441.00	\$49,476.00	\$109,676.00	\$49,242.00	\$109,008.00	Aceptable
2	Leche y derivados lácteos	\$6,990.00	\$15,621.00	\$5,887.00	\$13,156.00	\$6,763.00	\$15,020.00	\$8,084.00	\$18,096.00	Aceptable
3	Frutas y verduras	\$33,358.00	\$73,583.00	\$22,444.00	\$49,001.00	\$33,778.00	\$74,507.00	\$39,200.00	\$86,235.00	Aceptable
4	Cereales	\$21,629.62	\$47,871.74	\$20,664.28	\$45,385.45	\$23,173.30	\$50,931.20	\$24,449.81	\$54,022.93	Aceptable
5	Leguminosas	\$2,980.00	\$6,432.00	\$2,768.00	\$6,133.00	\$2,980.00	\$6,432.00	\$3,344.00	\$7,297.00	Aceptable
6	Azúcares	\$5,006.00	\$11,062.00	\$4,650.00	\$10,035.00	\$6,239.00	\$13,709.00	\$8,989.00	\$19,921.00	Aceptable
7	Grasas	\$6,282.00	\$14,159.00	\$7,359.00	\$16,715.00	\$7,582.00	\$16,331.00	\$9,022.00	\$19,002.00	Aceptable
8	Condimentos	\$2,707.00	\$6,018.00	\$2,999.00	\$6,680.00	\$2,922.00	\$6,018.00	\$3,809.00	\$7,772.00	Aceptable



2025
Año de
La Mujer
Indígena

FO-CON-13

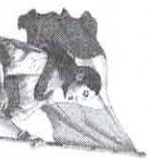
4 / 9



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

NÚMERO DE GRUPO / PARTIDA	GRUPO	HR 21 HUEJUTLA DE REYES		HR 22 ZACUALTIPAN DE ANGELES		HR 23 METEPEC		HR 30 IXMILQUILPAN		EVALUACIÓN ECONÓMICA
		MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	
1	Came y huevo	\$2,692.00	\$5,344.00	\$1,964.00	\$4,076.00	\$1,514.00	\$2,976.00	\$2,066.00	\$4,684.00	Aceptable
2	Leche y derivados lácteos	\$1,684.00	\$3,625.00	\$1,510.00	\$3,285.00	\$967.00	\$2,050.00	\$1,452.00	\$3,385.00	Aceptable
3	Frutas y verduras	\$1,404.00	\$3,053.00	\$1,323.00	\$2,840.00	\$1,244.00	\$2,507.00	\$1,498.00	\$3,180.00	Aceptable
4	Cereales	\$1,994.40	\$10,693.80	\$1,063.20	\$2,374.20	\$1,336.80	\$3,174.60	\$1,550.40	\$3,501.60	Aceptable
5	Leguminosas	\$309.00	\$700.00	\$268.00	\$536.00	\$268.00	\$536.00	\$309.00	\$618.00	Aceptable
6	Azúcares	\$587.00	\$1,117.00	\$637.00	\$1,274.00	\$447.00	\$924.00	\$542.00	\$865.00	Aceptable
7	Grasas	\$857.00	\$1,855.00	\$680.00	\$1,560.00	\$680.00	\$1,560.00	\$739.00	\$1,678.00	Aceptable
8	Condimentos	\$1,394.00	\$2,570.00	\$1,334.00	\$2,440.00	\$1,348.00	\$2,529.00	\$1,529.00	\$3,497.00	Aceptable

QUINTO: En consecuencia de lo antes expuesto, se determina la adquisición de los bienes por los precios unitarios y montos que a continuación se indican, con fundamento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 Fracción III, 36, 36 Bis Fracción II, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento a las propuestas solventes con precio más bajo; *ello considerando que a pesar de que no se tienen tres cotizaciones para este proceso, se deja constancia en el expediente respectivo, que se invitó a cotizar a todo interesado con la publicación de la Solicitud de Cotización en el Sistema Integral CompraNet*, acreditándose el supuesto estipulado en el último párrafo del Artículo 75 del Reglamento de la Ley.

ASIGNACIÓN

OFERENTE ASIGNADO: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)

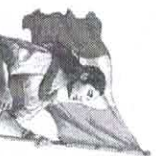
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

FO-CON-13

5 / 9



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050GYR07-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

IMPORTE A CONTRATAR SIN IMPUESTOS

GRUPO	MONTOS SIN INCLUIR IMPUESTOS PARA HOSPITALES RURALES									
	METEPEC		IXMILQUILPAN		ZACUALTIPAN		HUEJUTLA		TOTALES	
	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
CARNE Y HUEVO	\$39,098.97	\$95,363.34	\$47,150.00	\$115,000.00	\$43,198.97	\$105,363.34	\$36,900.00	\$90,000.00	\$166,347.94	\$405,726.68
LECHE DERIVADOS Y LACTEOS	\$5,242.82	\$12,787.36	\$4,510.00	\$11,000.00	\$5,242.82	\$12,787.36	\$4,100.00	\$10,000.00	\$19,095.64	\$46,574.72
FRUTAS Y VERDURAS	\$20,438.10	\$49,849.02	\$24,600.00	\$60,000.00	\$20,438.10	\$49,849.02	\$20,500.00	\$50,000.00	\$85,976.20	\$209,698.04
CEREALES	\$11,551.97	\$28,175.53	\$6,150.00	\$15,000.00	\$11,551.97	\$28,175.53	\$14,350.00	\$35,000.00	\$43,603.94	\$106,351.06
LEGUMINOSAS	\$1,332.92	\$3,251.02	\$1,025.00	\$2,500.00	\$1,332.92	\$3,251.02	\$1,230.00	\$3,000.00	\$4,920.84	\$12,002.04
AZUCARES	\$3,643.31	\$8,886.13	\$2,050.00	\$5,000.00	\$3,643.31	\$8,886.13	\$1,640.00	\$4,000.00	\$10,976.62	\$26,772.26
GRASAS	\$6,220.29	\$15,171.44	\$2,050.00	\$5,000.00	\$6,220.29	\$15,171.44	\$3,280.00	\$8,000.00	\$17,770.58	\$43,342.88
CONDIMENTOS	\$1,332.92	\$3,251.02	\$615.00	\$1,500.00	\$1,332.92	\$3,251.02	\$471.09	\$1,149.00	\$3,751.93	\$9,151.04
TOTALES	\$88,861.30	\$216,734.86	\$88,150.00	\$215,000.00	\$92,961.30	\$226,734.86	\$82,471.09	\$201,149.00	\$352,443.69	\$859,618.72

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR07N04725-001-00	Del 1° al 31 de marzo del 2025, o hasta que el presupuesto máximo asignado sea agotado, sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$85,961.87

**Se informa que los precios unitarios se adjuntan como Anexo Numero 2 (dos).*

OFERENTE ASIGNADO: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)

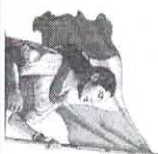
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

FO-CON-13

6 / 9



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050GYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

IMPORTE A CONTRATAR SIN IMPUESTOS

GRUPO	METEPEC		IXMIGUILPAN		ZACUALTIPAN		HUEJUTLA		TOTALES	
	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
CARNE Y HUEVO	\$1,435.00	\$3,500.00	\$1,640.00	\$4,000.00	\$820.00	\$2,000.00	\$1,435.00	\$3,500.00	\$5,330.00	\$13,000.00
LECHE DERIVADOS Y LACTEOS	\$533.00	\$1,300.00	\$0.00	\$0.00	\$766.70	\$1,870.00	\$615.00	\$1,500.00	\$1,914.70	\$4,670.00
FRUTAS Y VERDURAS	\$492.00	\$1,200.00	\$820.00	\$2,000.00	\$555.96	\$1,356.00	\$738.00	\$1,800.00	\$2,605.96	\$6,356.00
CEREALES	\$295.20	\$720.00	\$410.00	\$1,000.00	\$943.49	\$2,301.20	\$1,732.66	\$4,226.00	\$3,381.35	\$8,247.20
LEGUMINOSAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102.50	\$250.00	\$194.42	\$474.20	\$296.92	\$724.20
AZUCARES	\$287.00	\$700.00	\$0.00	\$0.00	\$164.00	\$400.00	\$246.00	\$600.00	\$697.00	\$1,700.00
GRASAS	\$0.00	\$0.00	\$820.00	\$2,000.00	\$369.00	\$900.00	\$369.00	\$900.00	\$1,558.00	\$3,800.00
CONDIMENTOS	\$82.00	\$200.00	\$246.82	\$602.00	\$61.50	\$150.00	\$82.00	\$200.00	\$472.32	\$1,152.00
TOTALES	\$3,124.20	\$7,620.00	\$3,936.82	\$9,602.00	\$3,783.15	\$9,227.20	\$5,412.08	\$13,200.20	\$16,256.25	\$39,649.40

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N04725-002-00	Del 1° al 31 de marzo del 2025, o hasta que el presupuesto máximo asignado sea agotado, sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$3,964.94

**Se informa que los precios unitarios se adjuntan como Anexo Numero 2 (dos).*

SEXTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

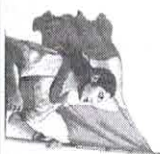


2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Luis Donato Colosio No. 4604, Fracc. El Palmeral II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42069, Tel. (771) 7189834 Ext. 13321

FO-CON-13

7 / 9



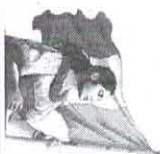
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DAIS. SANDRA AIDEE BACA RODRIGUEZ	COORDINADOR MÉDICO PROGRAMA IMSS-BIENESTAR	TÉCNICA
MTRA. JUANA MAYRA PIOQUINTO RAFAEL	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO EGAS	TÉCNICA
DRA. ANAMIN SANDRA GUZMAN TORRES	DIRECTOR HR. 23 METEPEC	TÉCNICA
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al oferente adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma Integral Compranet, a más tardar el día 13 de marzo de 2025, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del oferente, copia de esta acta en el tablero anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55 Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del oferente, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica www.imss.gob.mx

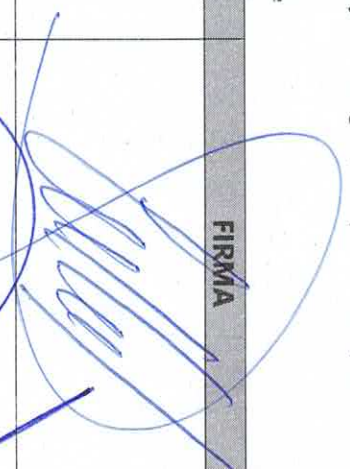




ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de 9 (nueve) hojas de folio y 2 (dos) anexos, siendo las 14:30 horas del mismo día y año, elaborando la presente, para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

ANEXO NUMERO 1 (UNO)

EVALUACIÓN TÉCNICA



2025
Abto de
La Mujer
Indígena

Boulevard Luis Donaldo Colosio Mo. 4604, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P.
42098, Tel. (771) 703836 Ext. 13331

FO-CON-13



Valido	DAIS, Sandra Aides Baca Rodriguez. Coordinador Médico Programa IMSS-Bienestar.	Reviso	Mtra. Juana Mayra Píoquinto Rafael Supervisora Administrativa Delegacional del Programa IMSS-Bienestar.	Elaboro	Lic. José Armando González Badillo. Secretario del Programa IMSS-Bienestar.
--------	--	--------	---	---------	--

Dr. Mario Hernández Manzano

Atentamente



No.	1
OFERENTE	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (persona física)

Por medio del presente me permito dar a conocer a usted la evaluación técnica realizada al proveedor, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica Nacional No.- AA-50-GYR-050GYR017-N-47-2025, para la ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025". Al respecto anexo encontrará la evaluación técnica de la propuesta recibida.

Asunto: Envío de Evaluación Técnica

De: Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Para: Mtra. Karla Guadalupe López Campos
Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Ref. 63 90 01 07 31 00 / 061 / 2025
Pachuca, Hgo., febrero 25 del 2025

MEMORÁNDUM INTERNO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Prestaciones Médicas
Coordinación del Programa IMSS-BIENESTAR



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Prestaciones Médicas
Coordinación del Programa IMSS-BIENESTAR

Adjudicación Directa Electrónica Nacional No.- AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025
ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES
COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025.

FECHA: 24 de febrero 2025

EL OFERENTE:

MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (persona física)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA				NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1				4.1.1 *	X		
Dirección de correo electrónico del oferente. Anexo 2				4.1.2	X		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASP.				4.1.3 *	X		
Anexo 3							
Declaración de Integridad. Anexo 4				4.1.4 *	X		
Manifiesto de Nacionalidad.				4.1.5 *	X		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).				4.1.6 *	X		
Convenio de participación conjunta. Anexo 6				4.1.7 *	X		
Identificación oficial vigente.				4.1.8	X		
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8				4.1.9	X		
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo 9				4.1.10	X		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10 (no aplica)				4.1.11			NO APLICA
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo 11				4.1.13	X		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.				4.1.14	X		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.				4.1.15	X		
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.				4.1.16	X		
Información reservada y confidencial. Anexo 12				4.1.17	X		
Escrito de no conflicto de interés. Anexo 13				4.1.18	X		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.				4.1.19	X		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14				4.1.20	X		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el oferente.				4.1.22	X		
Anexo 16							

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA				NUMERAL DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
1. Los oferentes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en la presente, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) PROPUESTA TÉCNICA, indicando la partida (grupo), clave, ANEXO NÚMERO 19 TÉRMINOS Y CONDICIONES Y PUNTO 1				INFORMACIÓN	SI	NO	
					X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Prestaciones Médicas
Coordinación del Programa IMSS-BIENESTAR

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		CUMPLE	SI	NO	OBSERVACIONES
NUMERAL DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO, acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características de los bienes.				
2. Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente solicitud de cotización, según corresponda.			X		
3. Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) y e) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda.			X		
4. Presentar carpeta fotográfica a color con la claridad que permita apreciar el proceso de almacenamiento, empaque, personal uniformado y entrega de productos alimenticios a una institución pública o privada donde preste su servicio, deberá colocar pie de imagen que identifique a que se refiere la descripción del proceso, así mismo presentar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con equipo informático y telefónico para establecer la comunicación con las unidades médicas y albergues comunitarios y asegurar la oportunidad para la entrega de la facturación.			X		
5. Presentar factura, que acredite contar con un mínimo de vehículos de modelo no mayor a 10 años de antigüedad; los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos o presentar contrato de arrendamiento de transporte anexando relación de vehículos de modelo no mayor a 10 años de antigüedad; además de presentar tarjeta de circulación de cada vehículo. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar, copia simple de la factura del equipo de refrigeración. Así como anexar fotografías visibles y a color de los vehículos con caja seca y las unidades que cuenta con Thermoking.			X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: En base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos legales y/o técnicos presentada por el oferente: **MARCO ANTONIO SÁNCHEZ VILLEGAS Y/O GRUPO SAB**, con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización del procedimiento **Adjudicación Directa Electrónica Nacional No.- AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025**, **ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025**, se considera SOLVENTE TÉCNICAMENTE:

EVALUADOR

Dra. Anahín Sandra Guzmán Torres
Director HR 23 Metepec

Dr. Mario Hernández Manzano

Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas

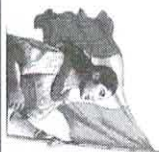




Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO -----

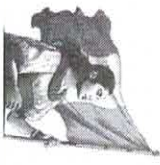
ANEXO NUMERO 2 (DOS) PRECIOS UNITARIOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Independencia s/n, Fracc. El Palmar II, Páctula de Actes Hidalgo, C.P.
42050, Tel. (779) 769834 Ext. 1330

FO-CON-13



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

ANEXO NUMERO 2 (DOS) PRECIOS UNITARIOS

PRECIOS UNITARIOS HOSPITALES RURALES

GRUPO	SUB GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR IMPUESTOS
1 - CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0100	00	CHULETA DE CERDO HOSPITAL PESO POR RACION DE 150 G + 5 G. A GRANEL EN BOLSA DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INTERIOR, EN PAQUETES NO M	1KILOGRAMO	\$125.00
1 - CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0200	00	LOMO DE CERDO HOSPITAL Y GUARDERIA PESO POR RACION DE 120 G + 5 G. A GRANEL EN BOLSA DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INTERIOR, EN PAQ	1KILOGRAMO	\$125.00
1 - CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0300	00	PIERNA CERDO ENT/S/HUELO HOSPITAL Y GUARDERIA PESO POR RACION DE 120 G + 5 G. A GRANEL EN BOLSA DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INTERIOR, EN PAQ	1KILOGRAMO	\$126.00
1 - CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0301	00	PIERNA CERDO TROZO HOSPITAL Y GUARDERIA PESO POR RACION DE 120 G + 5 G. A GRANEL EN BOLSA DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INTERIOR, EN	1KILOGRAMO	\$126.00
1 - CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0302	00	PIERNA DE CERDO MOLIDA HOSPITAL PESO POR RACION DE 120 G + 5 G. A GRANEL EN BOLSA DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INTERIOR, EN PAQUETE	1KILOGRAMO	\$125.00
1 - CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	0300	02	JAMON DE PAVO HOSPITAL Y GUARDERIA EN REBANADAS DE 25 G + 3 G EN PAQUETES DE 1000 G, EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTERNEN SUS CARACTERISTICAS FISICAS, QU	PAQUETE 1 K	\$156.00
1 - CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	0700	01	SALCHICHA DE PAVO VENA HOSPITAL Y GUARDERIA REA DE 40 G + 3 G EN PAQUETES DE 1000 G EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTERNEN SUS CARACTERISTICAS FISICAS, QU	PAQUETE 1 K	\$92.00
1 - CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	0101	01	ATUN EN ACEITE HOSPITAL PESO POR RACION DE 60 + 5 G. LATAS DE 170 G PESO NETO EN TROZO DE LOMO O LONIA, DE ALUMINIO O DE HOJALATA CON REVESTIMIENTO DE ESTANO Y CAPAS DE BARNIZ, TRANSPORTAR EN TARAS DE PLASTICO, QUE CADA LATA MUESTRE ETIQUETA CON: US	LATA 170 G	\$23.00
1 - CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	0102	01	ATUN EN AGUA, HOSPITAL Y GUARDERIA PESO POR RACION DE 60 + 5 G. LATAS DE 170 G PESO NETO EN TROZO DE LOMO O LONIA, DE ALUMINIO O DE HOJALATA CON REVESTIMIENTO DE ESTANO Y CAPAS DE BARNIZ, TRANSPORTAR EN TARAS DE PLASTICO, QUE CADA LATA MUESTRE ETIQUETA CON: US	LATA 170 G	\$23.00
1 - CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	0201	00	CAZON CONGELADO EN FILETE, HOSPITAL, A GRANEL POR KILOGRAMO, FILETE CONGELADO, DE 220 G + 5 G DESCONECTADO QUEUDA 122 G A GRANEL CON RACIONES INDIVIDUALES, SEPARADAS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS	1KILOGRAMO	\$148.00
1 - CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0300	00	PECHUGA DE POLLO HOSPITAL Y GUARDERIA, FRESCO A GRANEL, EN BISTEC APLANADO SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INTERIOR DE CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS	1KILOGRAMO	\$142.00
1 - CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0302	00	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APANADA EN BISTEC, HOSPITAL Y GUARDERIA, BISTEC O BISTEC APANADO, PESO POR RACION DE 90 G + 5 G, SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE, ENTERA, TROZO, TIRAS, PICADA O MOLIDA, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE IN	1KILOGRAMO	\$182.00
1 - CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0303	00	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA, HOSPITAL Y GUARDERIA, BISTEC O BISTEC APANADO, PESO POR RACION DE 90 G + 5 G, SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE, ENTERA, TROZO, TIRAS, PICADA O MOLIDA, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INTERIOR DE CH	1KILOGRAMO	\$180.00
1 - CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0400	00	PIERNA Y MUSLO DE POLLO, HOSPITAL Y GUARDERIA, PESO POR PIEZA DE 160 G + 5 G, FRESCO A GRANEL, EN PIEZAS, EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION, TRANSPORTADA ENTRE HILOS DENTRO DE BANDEA DE PLASTICO REUTILIZABLE LIMPIA, CADA PA	1KILOGRAMO	\$98.00
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0100	00	ARRACHEBAS DE RES, HOSPITAL Y GUARDERIA, PESO POR RACION DE 120 G + 5 G FRESCO A GRANEL, EN BISTEC APANADO SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INTERIOR DE CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS	1KILOGRAMO	\$300.00
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0200	00	BISTEC DE PIERNA DE RES, HOSPITAL Y GUARDERIA, PESO POR RACION DE 120 G + 5 G FRESCO A GRANEL, EN BISTEC APANADO SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INTERIOR DE CHAROLAS DE UNICEL	1KILOGRAMO	\$212.00

FO-CON-13



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

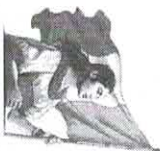
GRUPO	SUB GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR IMPUESTOS
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0300	00	CHAMBARTE DE RES, HOSPITAL Y GUARDERIA, PESO POR RACION DE 120 G + 5 G, FRESCO A GRANEL, EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE, CUBIERTAS CON PELICULA PLASTICA, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA P	1KILOGRAMO	\$190.00
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0400	00	COSTILLA DE RES, HOSPITAL, PESO POR RACION DE 130 G + 5 G, FRESCO A GRANEL, EN BISTEC APLANADO SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INTERIOR DE CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS CON POLIETILE	1KILOGRAMO	\$210.00
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0600	00	FALDA DE RES, HOSPITAL Y GUARDERIA, PESO POR RACION DE 130 G + 5 G FRESCO A GRANEL, EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE, CUBIERTAS CON PELICULA PLASTICA, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE IN	1KILOGRAMO	\$210.00
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0701	00	PULPA DE RES MOLIDO, HOSPITAL Y GUARDERIA, PESO POR RACION DE 90 G + 5 G FRESCO A GRANEL, EN TIBAS, PICADO O MOLIDA, EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION, CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG, TRANSPORTADA ENTRE HIELO DENTRO	1KILOGRAMO	\$200.00
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0900	00	TASAJO DE RES, HOSPITAL, PESO POR RACION DE 120 G + 5 G, PAQUETES DE POLIETILENO O POLIESTIRENO, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES, SELADOS HERMETICAMENTE DE 250 PESO NETO, TRANSPORTAR EN RECIPIENTES O TAPAS DE PLASTICO, CADA PAQUETE CON U	PAQUETE 1 K	\$230.00
1 - CARNES Y HUEVO	109 - HUEVO	480	109	0100	00	HUEVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA PESO POR RACION DE 55 G + 5 G, A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, CON PESO PROMEDIO POR PIEZA DE 55 ± 65 G, EN EMPAQUES DE CARTON O PLASTICO TRANSPARENTE, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES, CON SEPARACIONES IND	1KILOGRAMO	\$50.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0301	00	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA LATA DE 410 ML, ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL PRODUCTO OBTENIDO POR LA ELIMINACION PARCIAL DEL AGUA DE LA LECHE HASTA OBTENER 50% DE CONCENT	LATA 410 ML	\$25.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0303	00	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA TETRAPAK CON CAPACIDAD DE 1000 ML, ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES LA LECHE ENTERA DE VACA SOMETIDA A UN TRATAMIENTO TERMICO EN UNA RELACION DE TIEMPO Y TEMPERATURA DE	PAQUETE 1 L	\$29.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0400	00	LECHE ULTRAPASTEURIZADA, PARCIALMENTE DESCREMADA HOSPITAL Y GUARDERIA TETRAPAK CON CAPACIDAD DE 1000 ML, ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL PRODUCTO OBTENIDO DE LA SECRECION DE LAS GLANDULAS MAMARIAS DE LAS VACAS, SIN CA	PAQUETE 1 L	\$29.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0100	01	QUESO FRESCO HOSPITAL Y GUARDERIA ADQUISICION CON MARCA RECONOCIDA Y AUTORIZADA, PAQUETE DE 1000 G, ENVASADO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL QUESO OBTENIDO DE LA COAGULACION DE LA LECHE PASTEURIZADA, ENTERA DE VACA, LIBRE DE ALC	PAQUETE 1 K	\$146.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0101	02	QUESO PANELA HOSPITAL Y GUARDERIA ADQUISICION CON MARCA RECONOCIDA Y AUTORIZADA, PAQUETE DE 1000 G, ENVASADO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL QUESO OBTENIDO DE LA COAGULACION DE LA LECHE PASTEURIZADA, ENTERA DE VACA, LIBRE DE ALC	PAQUETE 1 K	\$146.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0102	01	QUESO OMAACA HOSPITAL, PAQUETE DE 1000 G, ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE DE PREFERENCIA AL ALTO VACIO PARA PROTEGER SUS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS, ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL QUESO OBTENIDO DE LA CO	PAQUETE 1 K	\$130.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0202	03	QUESO AMERICANO HOSPITAL Y GUARDERIA REANADA, INDIVIDUAL, DE 18 A 20 G, ENVUELTA EN PLASTICO AL ALTO VACIO, EMPACADOS EN CAJA DE CARTON O BOLSA IMPERMEABLE DE 1000 G, ES EL PRODUCTO RESULTANTE DE LA MOLENDON DE QUESOS NATURALES CON DIFERENTES GRAOS	PAQUETE 1 K	\$130.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0300	01	VOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA HOSPITAL Y GUARDERIA NO INDIVIDUAL, SE DEBE VIGILAR SU CONSUMO DEBIDO A QUE TIENE UN COSTO MAYOR QUE EL DE LA LECHE (3 VECES MAS), DE 1 LITRO EN ENVASE DE PLASTICO GRADO ALIMENTICIO RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABI	PIEZA 1 LT	\$49.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0301	01	VOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA HOSPITAL NO INDIVIDUAL, SE DEBE VIGILAR SU CONSUMO DEBIDO A QUE TIENE UN COSTO MAYOR QUE EL DE LA LECHE (3 VECES MAS), DE 1 LITRO EN ENVASE DE PLASTICO GRADO ALIMENTICIO RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABI	PIEZA 1 LT	\$49.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	0503	00	CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA HOSPITAL Y GUARDERIA POR SU ALTO COSTO, SOLO PARA USO EXCEPCIONAL, A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BOLSA PLASTICA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TRANSPARENTE DE CIERRE HERMETICO O ABRE FACIL, EN BANDEJO O TAPA DE PLASTI	1KILOGRAMO	\$120.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1000	00	GUAYABA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR MODOGAMOS EN REJILLA O CAJA VIERA DE PLASTICO REUTILIZABLE, *ES UN FRUTO SOLIDADO (SIN CARBON), DE LA FAMILIA DE LAS MIRIFICACEAS, DEL TIPO DE LAS BAYAS, CARINOSO, DE FORMA	1KILOGRAMO	\$40.00

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CYR-050CYR07-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

GRUPO	SUB GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR IMPUESTOS
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1100	00	JICAMA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANTEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *BOTANICAMENTE ES UNA LEGUMINOSA. RAZA TUBEROSA FORMADA POR UNO O VARIOS SEUDOTUBERCULOS, CON FORMA DE TROMPO DE ASE APRIADO Y APICE OBUSO. DE DIV	1KILOGRAMO	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1300	00	LIMON AGRO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANTEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *FRUTO DE CONSISTENCIA FIRME, REDONDO, DE 3 A 4.5 CM DE DIAMETRO; CASCARA HABITUALMENTE DEGADA, BRILLANTE DE COLOR VERDE. OLOR FRESCO Y SUAVE.	1KILOGRAMO	\$30.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1601	00	MANDARINA REYNA HOSPITAL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. CON PESO NO MAYOR A 10 KG. *ES UNA FRUTA DE CONSISTENCIA SUAVE, DE FORMA REDONDA, CUYA SUPERFICIE SE MOLDEA DE ACUERDO A SUS CAMOS CON DIAMET	1KILOGRAMO	\$30.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1701	00	MANGO AITAUO HOSPITAL Y GUARDERIA CONFORME A LA CALIDAD Y PRECIO SE SOLICITARA LA VARIEDAD GRANTEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. CON PESO NO MAYOR A 10 KG. *FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS ANACARDIACEAS, DE DIVER	1KILOGRAMO	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1803	00	MANZANA STARKING HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANTEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. *FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS ROSACEAS, DE FORMA GLOBOSA, DEPRIMIDO O LUN POCO ALARGADO, LUMBLICADO POR LOS DOS EXTREMOS, E	1KILOGRAMO	\$57.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1902	00	MELON VALENCIANO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANTEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *ES UN FRUTO SINCARPICO Y CARNO DE TIPO PEPONIDE, DE FORMA ESFEROIDAL, LIGERAMENTE ALARGADA, DE DIAMETRO MAYOR DE 13 A 17 CM, AROMATICO, D	1KILOGRAMO	\$29.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2000	00	NARANJA PARA JUGO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANTEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS RUTACEAS, HESPERIDIO DE FORMA REDONDA, DE 8 A 12 CM DE DIAMETRO, DE CONSISTENCIA SUAVE; LA CASCARA TIENE DOS C	1KILOGRAMO	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2101	00	PAPAYA AMARILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANTEL, PESO EN KILOGRAMOS, CADA PIEZA ENVUELTA EN ALMOHADILLA ACOCHONADA O ESPONJA PLASTICA DENTRO DE BANDEA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS CARICACEAS, ES DE FORMA OVOID	1KILOGRAMO	\$31.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2102	00	PAPAYA ROJA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANTEL, PESO EN KILOGRAMOS, CADA PIEZA ENVUELTA EN ALMOHADILLA ACOCHONADA O ESPONJA PLASTICA DENTRO DE BANDEA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS CARICACEAS, ES DE FORMA OVOID	1KILOGRAMO	\$31.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2202	00	PERA MANTOQUILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANTEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. *EL FRUTO ES CARNO, DE FORMA INCONJUNTABLE, SU CASCARA ES LISA, DE COLOR VERDE; AMARILLO CAFÉ O ROJO LIGERAMENTE A	1KILOGRAMO	\$75.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2400	00	PIÑA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANTEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS BRODIACEAS, LA PIÑA MADURA QUE PESA DE 1.5 A 3 KG TIENE UNA FORMA CARACTERISTICA CILINDRICA, ALARGADA QUE TERMIN	1KILOGRAMO	\$34.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2501	00	PLATANO DOMINICO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANTEL, PESO EN KILOGRAMOS EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED. *LOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR AMARILLO	1KILOGRAMO	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2505	00	PLATANO TABASCO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANTEL, PESO EN KILOGRAMOS EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED. *LOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR AMARILLO	1KILOGRAMO	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2600	00	SANDIA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANTEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *ES EL FRUTO SINCARPICO Y CARNO, PEPONIDE, ESFEROIDAL, ALARGADO, SU CASCARA ES VERDE OSCURO, BRILLANTE, LISA Y RESISTENTE AUNQUE NO DEMASIADO DURA	1KILOGRAMO	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2700	00	TEOCOTE HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANTEL, PESO EN KILOGRAMOS EN REJILLA O CAJA LUBERA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *ES UN FRUTO SILVESTRE QUE SE ENCUENTRA EN LOS BOSQUES DE CONIFERAS Y ENCINOS, SU FRUTO ES UNA ESPECIE DE BAYA LAMADA POMO CUYA PARTE CO	1KILOGRAMO	\$15.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2900	00	TUNA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANTEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *FRUTO DE TERRENO ARIDOS, ES UNA BAYA DE FORMA OVOIDAL, CON DIAMETRO DE 6 A 9 CM, ES CARNOZO Y DE SABOR MUY DULCE CUANDO MADURA, LA CASCARA ES DE COLO	1KILOGRAMO	\$19.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	3003	00	UVA SIN SEMILLA HOSPITAL Y GUARDERIA PARA GUARDERIA SOLO SE AUTORIZA LA VARIEDAD SIN SEMILLA GRANTEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BOLSA DE POLIETILENO ATOXICA DE BAJA DENSIDAD TRANSPARENTE CON MICRO PERFORACIONES Y EN REJILLA O CAJA LUBERA DE PLASTICO REUT	1KILOGRAMO	\$100.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	3004	00	UVA PROCESADA DESHIDRATADA HOSPITAL Y GUARDERIA PARA GUARDERIAS SOLO SE AUTORIZA LA VARIEDAD SIN SEMILLAS, VIGILAR SU UTILIZACION POR SU ALTO COSTO A GRANTEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BOLSA PLASTICA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TRANSPARENTE DE CIERRE	1KILOGRAMO	\$100.00

FO-CON-13

3 / 16

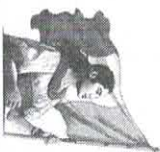


ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

GRUPO	SUB GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR IMPUESTOS
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0100	00	ACEITGA HOSPITAL Y GUARDERIA EXTREMAR SU HIGIENIZACION A GRANEL O EN MANOJOS, POR PESO EN KILOGRAMOS, ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, SIN QUE LA HOJA SOBRESPASE DEL NIVEL SUPERIOR, ENVASE SEC	1KILOGRAMO	\$16.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0202	00	AGUACATE HASS HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADA, CUANDO SEAN CANTIDADES MAYORES DE 5 KG. CAJA DE PLASTICO CON SEPARADORES DE CARTON CORRUGADO (CUANDO SEAN CANTIDADES MAYORES DE 5 KG.)	1KILOGRAMO	\$60.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0500	00	BROCOLI HOSPITAL Y GUARDERIA EXTREMAR SU HIGIENIZACION, EN ESTADO FRESCO, EN EL CASO DEL BROCOLI CONGELADO, SOLO DEBE USARSE CUANDO NO HAY DISPONIBILIDAD DEL FRESCO Y SU COSTO BENEFICIO LO JUSTIFICA FRESCO. A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS	1KILOGRAMO	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0602	00	CALABACITA ITALIANA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO O MADERA DE TAMAÑO ADECUADOS, EL FRUTO TIENDE A LA PLANTA DE SU MISMO NOMBRE, EL FRUTO ES UNA PERONIDE	1KILOGRAMO	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0901	00	CEBOLLA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO, NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE E	1KILOGRAMO	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0902	00	CEBOLLA CAMBRAY HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO, NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE	1KILOGRAMO	\$25.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1000	00	CHAMPINON FRESCO HOSPITAL Y GUARDERIA EXTREMAR SU HIGIENIZACION EN ESTADO FRESCO, FRESCO, A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE DE TAMAÑO ADECUADO, SON	1KILOGRAMO	\$105.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1102	00	CHAYOTE SIN ESPINAS HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO, NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE	1KILOGRAMO	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1201	00	CHICHARRO LIMPIO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO Y CAJAS DE PLASTICO O MADERA DE TAMAÑO ADECUADO, COMO CHICHARRO LIMPIO EN CHAROLA DE UNICEL, POR PESO EN KILOGRAMO, ENVUELTA CON PAPEL EGA PACK, ES UNA PLANTA	1KILOGRAMO	\$90.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1203	01	CHICHARRO PROCESADO ENVASADO HOSPITAL Y GUARDERIA CUANDO NO HAY DISPONIBILIDAD DE CHICHARRO EN ESTADO NATURAL O SU COSTO ES MAYOR QUE EL ENVASEADO, PARA RESERVA DE VIVERES, EN LAYAS DE 420 G + 20 G, LOS CHICHARROS ENVASADOS SON CONSERVAS ELABORADAS POR	LATA 420 G	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1402	00	CHILE DE ARBOL HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR EL FRUTO ES U	1KILOGRAMO	\$170.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1407	00	CHILE JALAPEÑO HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR EL FRUTO ES UN	1KILOGRAMO	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1409	00	CHILE POBLANO HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR EL FRUTO ES UNA	1KILOGRAMO	\$40.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1410	00	CHILE SERRANO HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR EL FRUTO ES UN	1KILOGRAMO	\$40.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1501	00	CHILE SECO ANCHO HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR SON FRUTOS DE LA	1KILOGRAMO	\$200.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1502	00	CHILE SECO ARBOL HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR SON FRUTOS DE LA	1KILOGRAMO	\$170.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1504	00	CHILE SECO CHIRIPOTE HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR SON FRUTOS D	1KILOGRAMO	\$230.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1505	00	CHILE SECO GUANILLO HOSPITAL A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE CERRADAS, O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR SON FRUTOS D	1KILOGRAMO	\$150.00

FO-CON-13

4 / 16



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

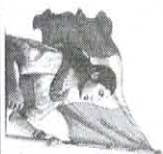
GRUPO	SUB GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR IMPUESTOS
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3401	00	PABANO CHICO GUARDERIA A GRANTEL POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE. PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE.	1KILOGRAMO	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3600	00	TOMATE VERDE GUARDERIA A GRANTEL POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE. PERFORADAS O EN CAJAS DE CARTON O PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE.	1KILOGRAMO	\$29.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3700	00	VERDOLAGA GUARDERIA A GRANTEL POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE. PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. MÁXIMO 15 KG. NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE.	1KILOGRAMO	\$25.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3900	00	ZANAHORIA GUARDERIA A GRANTEL POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE. PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. LAS BOLSAS DE UNA PLANTA HERBACEA DE LA FAMILIA DE	1KILOGRAMO	\$19.00
4 - CEREALES	401 - AMARANTO	480	401	0100	00	AMARANTO EN SEMILLA GUARDERIA A GRANTEL POR PESO EN KILOGRAMOS. EN BOLSAS DE POLIETILENO LAS SEMILLAS DEBEN ESTAR LIMPIAS, SANAS, EXENTAS DE PLUGAS Y LIBRES DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL. SE DEBE COMPROBAR EL PESO NETO ALA ENTREGA DEL PRODUCTO.	BOLSA 1 K	\$92.28
4 - CEREALES	402 - ARROZ	480	402	0200	00	ARROZ PULIDO GUARDERIA A GRANTEL POR PESO EN KILOGRAMOS. EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CAJAS DE CARTON DE 1000 G. EL ARROZ PULIDO ES EL GRANO MADURO, SANO Y LIMPIO DE ORIZA SATIVA SOMETIDO A PROCESOS INDUSTRIALES DE DISCACARILLADO Y PULIDO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA CASCA.	BOLSA 1 K	\$36.00
4 - CEREALES	402 - ARROZ	480	402	0400	00	HARINA DE ARROZ GUARDERIA A GRANTEL POR PESO EN KILOGRAMOS. CON BOLSAS INTERIORES DE PAPEL O CELOFAN U OTRO MATERIAL COMPUESTO DE 500 G. PRODUCTO OBTENIDO MEDIANTE LA MOLIENDA Y TAMIZADO DE GRANOS DE ARROZ (ORIZA SATIVA) L.L. SANOS, ENTEROS O QUEBRADOS. SIN C.	PIEZA 500 G	\$48.60
4 - CEREALES	403 - AVENA	480	403	0200	00	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) GUARDERIA A GRANTEL POR PESO EN KILOGRAMOS. EN BOLSAS DE POLIETILENO O BOTE DE CARTON DE 1000 G. DE ACUERDO A LA LET GENERAL DE SALUD Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA: COMPROBAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES NO DEBE TENER SABOR Y OLORES DEBILES.	BOLSA 1 K	\$68.40
4 - CEREALES	403 - AVENA	480	403	0400	00	CEREAL DE AVENA PRECOCIDO GUARDERIA A GRANTEL POR PESO EN KILOGRAMOS. SE INDICAN DE ACUERDO A LA NOM-131-SSA1-2012 PRODUCTOS Y SERVICIOS. FORMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS PA	PIEZA 270 G	\$79.08
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0101	00	MAIZ CACHALAZINTLE PRECOCIDO GUARDERIA A GRANTEL POR PESO EN KILOGRAMOS. EN BOLSAS DE POLIETILENO DEBIDAMENTE SELLADAS. CON CAPACIDAD DE 1000 G. PLANTA DE LAS GRAMINEAS. DE COLOR BLANCO, AMARILLO O ROJO. USO Y SIN SURCOS. ES UN GRANO DE MAYOR TA	BOLSA 1 K	\$39.60
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0301	00	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZADA DE SABORES GUARDERIA A GRANTEL POR PESO EN KILOGRAMOS. EN BOLSAS DE POLIETILENO RECUBIERTO DE POLIETILENO DE 250 G. PRODUCTO QUE SE OBTIENE DE LA MOLIENDA DE GRANOS SANOS DEL MAIZ ZEZA MANS SIN NIXTAMALIZADA, QUE SE UTILIZA PARA	PIEZA 250 G	\$24.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0400	00	HOJUELAS DE MAIZ GUARDERIA A GRANTEL POR PESO EN KILOGRAMOS. EN BOLSAS DE POLIETILENO O BOTE DE CARTON DE 1000 G. DE ACUERDO A LA LET GENERAL DE SALUD Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA: COMPROBAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES NO DEBE TENER SABOR Y OLORES DEBILES. OBTENIDO DEL GRANO DEL MAIZ ELABORADO C	PIEZA 660 G	\$78.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0500	00	MASA DE MAIZ (NIXTAMALIZADA) GUARDERIA A GRANTEL POR PESO EN KILOGRAMOS. EN BOLSAS DE POLIETILENO DE 1000 G. ES EL PRODUCTO QUE SE OBTIENE DE LA MOLIENDA DE GRANOS DEL MAIZ ZEZA MANS Y AGUA. SOMETIDOS PREVIAMENTE A UN TRATAMIENTO ALCALINO LLAMADO NIXTAMALIZACION. NO DEBE CO	BOLSA 1 K	\$24.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0600	00	TORTILLA DE MAIZ GUARDERIA A GRANTEL POR PESO EN KILOGRAMOS. EN BOLSAS DE POLIETILENO DE 1000 G. ES EL PRODUCTO QUE SE OBTIENE DE LA MOLIENDA DE GRANOS DEL MAIZ ZEZA MANS Y AGUA. SOMETIDOS PREVIAMENTE A UN TRATAMIENTO ALCALINO LLAMADO NIXTAMALIZACION. NO DEBE CO	BOLSA 1 K	\$27.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	0700	00	GALETA MARIA GUARDERIA A GRANTEL POR PESO EN KILOGRAMOS. EN BOLSAS DE POLIETILENO O BOTE DE CARTON DE 1000 G. PRODUCTO ELABORADO MEDIANTE UN PROCESO INDUSTRIAL DE METALIZACION O POLIESTIRENO DENTRO DE UNA MEZCLA DE	CAJA 1 K	\$144.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	0901	00	GALETA SALADA EN ENVASE INDIVIDUAL GUARDERIA A GRANTEL POR PESO EN KILOGRAMOS. EN BOLSAS DE POLIETILENO O BOTE DE CARTON DE 500 G. + 50 G. ENVASE PERSONAL EN PAQUETES DE 12 G. + 3 G. PRODUCTO ELABORADO FUNDAMENTAMENTE POR UNA MEZCLA DE HARINA GRADO II, AZÚCAR, SAL, JARABE INVERTIDO	CAJA 500 G	\$144.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1100	00	HARINA DE TRIGO GUARDERIA A GRANTEL POR PESO EN KILOGRAMOS. EN BOLSAS DE POLIETILENO DE 1000 G. PRODUCTO QUE SE OBTIENE DE LA MOLIENDA Y TAMIZADO DE GRANOS DE TRIGO (TRITICUM VULGARE Y TRITICUM DURUM), SANOS, LIMPIOS, ENTEROS O QUEBRADOS. CON ELIMINACIÓN DE GRAN PART	BOLSA 1 K	\$36.00

FO-CON-13

6/16



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

GRUPO	SUB GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR IMPUESTOS
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1200	00	PAN BLANCO HOSPITAL Y GUARDERIA POR PIEZA DE 30 G (PARA PACIENTES) EN CAJA DE CARTÓN O PLÁSTICO, CUBIERTAS CON PAPEL GLASINE PARA EVITAR LA MODIFICACIÓN DE TEXTURA, PRODUCTO ELABORADO CON HARINA DE TRIGO, AGUA, SAL, AZÚCAR, LEVADURA E INGREDIENTES OP.	PIEZA 30 G	\$7.20
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1300	00	PAN BLANCO DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE POLIETILENO DE 640 + 20 G PRODUCTO ELABORADO CON MASA DE HARINA DE TRIGO, AGUA, SAL, AZÚCAR, LEVADURA Y OTROS INGREDIENTES, FERMENTADO, MOLDEADO EN FORMA DE PARALELEPípedo RECTANGULAR.	BOLSA 640 G	\$58.50
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1400	00	PAN BOLLO HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE POLIETILENO IMPERMEABLE DE 450 G (8 PIEZAS), PRODUCTO ELABORADO A PARTIR DE MASA DE HARINA DE TRIGO, FERMENTADO Y HORNEADO, DE FORMA SEMIESFÉRICA, DECORADO CON AJONJOLÍ, REBANADO POR LA MITAD Y EMPACADO ESPECI.	BOLSA 450 G	\$64.44
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1500	00	PAN INTEGRAL DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA EN BOLSA DE POLIETILENO 660 + 20 ES EL PRODUCTO ELABORADO CON MASA DE HARINA INTEGRAL DE TRIGO, AGUA, LEVADURA, AZÚCAR, SAL Y OTROS INGREDIENTES PERMITIDOS POR LA SSA, FERMENTADO, MOLDEADO EN FORMA DE PASTALE.	BOLSA 660 G	\$64.44
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1700	00	PAN MEDIAS NOCHES HOSPITAL Y GUARDERABOLSA DE POLIETILENO DE 340 G + 20 G (8 PIEZAS), PRODUCTO ELABORADO CON MASA DE HARINA DE TRIGO, FERMENTADO EN FORMA ELÍPTICA Y CON LA SUPERFICIE SUPERIOR CURVA, HORNEADO, REBANANDO A LO LARGO Y EMPACADO.	BOLSA 340 G	\$57.60
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1800	00	PAN MOLIDO HOSPITAL Y GUARDERABOLSA DE POLIPROPILENO CON GRAMAJE DE 1000 G, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PRODUCTO DE UNA MEZCLA DE PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN, SECAO POR CALOR, MOLIDO Y EMPACADO ESPEC.	BOLSA 1 K	\$34.08
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1900	00	PAN PAMBAZO HOSPITAL Y GUARDERIA POR PIEZA DE 60 + 3 EN CAJA DE CARTÓN O PLÁSTICO, CUBIERTO CON PAPEL GLASINE PARA EVITAR LA MODIFICACIÓN DE TEXTURA, PRODUCTO ELABORADO A PARTIR DE MASA DE HARINA DE TRIGO, FERMENTADO Y HORNEADO, DE FORMA SEMIESFÉRICA.	PIEZA 60 G	\$7.20
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2000	00	PAN TOSTADO DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE POLIPROPILENO DE 210/14 REBANADOS, PRODUCTO ELABORADO CON MASA DE HARINA DE TRIGO, FERMENTADO, MOLDEADO EN FORMA DE PARALELEPípedo RECTANGULAR, HORNEADO, REBANANDO, DESHIDRATADO Y EMPACADO ESPECIFIC.	BOLSA 210 G	\$42.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2100	01	PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA HOSPITAL Y GUARDERIA POR PIEZA DE 40 + 3 EN CAJA DE CARTÓN O PLÁSTICO, ENVUELTA CON PAPEL GLASINE QUE EVITE LA MODIFICACIÓN DE TEXTURA, ES EL PRODUCTO ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO PASTEL, AMASADA, MOLDEADA, FERMENTADA, DESHIDRATADA Y EMPACADO ESPECIFIC.	PIEZA 60 G	\$9.87
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2500	01	ROSCA DE REYES HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANDE POR PESO 1 KILOGRAMO EN CAJA DE CARTÓN O PLÁSTICO, ENVUELTA CON PAPEL GLASINE QUE EVITE LA MODIFICACIÓN DE TEXTURA ES EL PRODUCTO ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO PASTEL, AMASADA, MOLDEADA Y HORNEADA, E	PIEZA 1 K	\$180.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	02	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE CELOFAN DE 220 G + 20 FORMA DE CORTITOS ES EL PRODUCTO ELABORADO POR LA DESECCACIÓN DE LAS FIGURAS OBTENIDAS DEL AMASADO DE SEMOLINA Y/O HARINA DE TRIGO TIPO I, AGUA POTABLE, INGREDIENTES OPCIONA.	PIEZA 200 G	\$12.80
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	04	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE CELOFAN DE 220 G + 20 (FORMA DE HIDEOS) ES EL PRODUCTO ELABORADO POR LA DESECCACIÓN DE LAS FIGURAS OBTENIDAS DEL AMASADO DE SEMOLINA Y/O HARINA DE TRIGO TIPO I, AGUA POTABLE, INGREDIENTES OPCIONA.	PIEZA 200 G	\$12.80
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	06	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE CELOFAN DE 220 G + 20 (FORMA DE ESPAGUETTES) EL PRODUCTO ELABORADO POR LA DESECCACIÓN DE LAS FIGURAS OBTENIDAS DEL AMASADO DE SEMOLINA Y/O HARINA DE TRIGO TIPO I, AGUA POTABLE, INGREDIENTES OPCIONA.	PIEZA 200 G	\$12.80
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	14	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE CELOFAN DE 220 G + 20 (FORMA DE MACARRONES) EL PRODUCTO ELABORADO POR LA DESECCACIÓN DE LAS FIGURAS OBTENIDAS DEL AMASADO DE SEMOLINA Y/O HARINA DE TRIGO TIPO I, AGUA POTABLE, INGREDIENTES OPCIONA.	PIEZA 200 G	\$12.80
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	16	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE CELOFAN DE 220 G + 20 (FORMA DE MACARRONES) EL PRODUCTO ELABORADO POR LA DESECCACIÓN DE LAS FIGURAS OBTENIDAS DEL AMASADO DE SEMOLINA Y/O HARINA DE TRIGO TIPO I, AGUA POTABLE, INGREDIENTES OPCIONA.	PIEZA 200 G	\$12.80
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2800	00	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE POLIETILENO DE 520 G + 10 G (20 PIEZAS), PRODUCTO ELABORADO CON MASA DE HARINA DE TRIGO, GRASA VEGETAL, SAL, TROQUELEADA EN FORMA CIRCULAR COCIDA Y EMPACADA, ESPECIFICACIONES FÍSICAS, QUÍMICAS	BOLSA 520 G	\$35.04
5 - LEGUMINOSAS	501 - FRIJOL	480	501	0200	00	FRIJOL BAYO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANDE, O EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G, ES LA SEMILLA SECA ENTERA PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS LEGUMINOSAS, GÉNERO PHASEOLUS, ESPECIE VULGARIS, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA VAINA Y SE EXPONE FÁCIL.	BOLSA 1 K	\$41.00
5 - LEGUMINOSAS	501 - FRIJOL	480	501	0600	00	FRIJOL NEGRO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANDE, O EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G, ES LA SEMILLA SECA ENTERA PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS LEGUMINOSAS, GÉNERO PHASEOLUS, ESPECIE VULGARIS, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA VAINA Y SE EXPONE FÁCIL.	BOLSA 1 K	\$39.00

FO-CON-13

7 / 16



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

GRUPO	SUB GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR IMPUESTOS
5 - LEGUMINOSAS	502 - GARBANZO	480	502	0100	00	GARBANZO HOSPITAL Y GUARDERÍA BOLSA DE POLIETILENO DE 500 G. ES LA SEMILLA SECA ENTERA PERTENECIENTE A LAS LEGUMINOSAS, FAMILIA DE LAS PAPILIONACEAS Y SUBFAMILIA VICIEAS, DE FORMA REDONDEADA, CON DOS COTILEDONES DE COLOR AMARILLO LIGERAMENTE OSCURO.	BOLSA 500 G	\$58.00
5 - LEGUMINOSAS	503 - HABA	480	503	0100	01	HABA SECA HOSPITAL Y GUARDERÍA BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G. LEGUMINOSA DE LA FAMILIA DE LAS PAPILIONACEAS, EL PERICARPIO ES LISO BRILLANTE, GRUESO, DE COLOR AMARILLO LIGERAMENTE PARDO, DE FORMA ABRONADA APLANADA SUS COTILEDONES SON DE COLOR AMARILLO.	BOLSA 1 K	\$90.00
5 - LEGUMINOSAS	504 - LENTEJA	480	504	0100	01	LENTEJA HOSPITAL Y GUARDERÍA BOLSA DE POLIETILENO DE 1000 G. LEGUMINOSA PAPILIONADA, SEMILLA REDONDA APLANADA DE DIÁMETRO DE HASTA DE 07 CM. SU PERICARPIO ES DE COLOR VERDOSO A CAFÉ CLARO, CON COTILEDONES DE COLOR AMARILLO. PUEDE TENER DIFERENTES TIPI.	BOLSA 1 K	\$55.00
5 - LEGUMINOSAS	505 - SOYA	480	505	0300	00	SOYA PROCESADA EN CHORIZO VEGETARIANO HOSPITAL EN BOLSA DE BARBERRA DE TRES CARAS DE 1000 G. ES EL PRODUCTO ELABORADO A BASE DE SOYA PRECOCIDA, ACEITE DE MAÍZ, CONDIMENTOS (PIMENTÓN, AJO, SAL, PIMIENTA BLANCA, OREGANO, COMINO, CLAVO Y CANELA), OPCION.	BOLSA 1 K	\$120.00
6 - AZÉCARES	601 - AZÉCAR	480	601	0100	01	AZÚCAR MORENO HOSPITAL Y GUARDERÍA BAO ESTRICIA PRESCRIPCIÓN NUTRIOLÓGICA A GRANUL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSA DE POLIETILENO O PAPEL KRAFT DE 1000 G. ES EL PRODUCTO OBTENIDO DE LA CANA DE AZÚCAR O DE REMOLACHA AZÚCARERA, EXTRAÍDA POR COMPRESI.	BOLSA 1 K	\$36.00
6 - AZÉCARES	601 - AZÉCAR	480	601	0200	00	AZÚCAR REFINADO HOSPITAL BAO ESTRICIA PRESCRIPCIÓN NUTRIOLÓGICA A GRANUL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSA DE POLIETILENO O PAPEL KRAFT REFORZADO DE 1000 G. ES EL PRODUCTO OBTENIDO DE LA CANA DE AZÚCAR O DE REMOLACHA AZÚCARERA, EXTRAÍDO POR COMPRESION.	BOLSA 1 K	\$40.00
6 - AZÉCARES	601 - AZÉCAR	480	601	0300	00	PILOCILLO HOSPITAL BAO ESTRICIA PRESCRIPCIÓN NUTRIOLÓGICA A GRANUL POR PESO KILOGRAMOS, EN BOLSA DE POLIETILENO O POLIESTIRENO. ES EL SUBPRODUCTO QUE SE OBTIENE DEL AZÚCAR MORENO SIN REFINAR, MOLDEADO EN FORMA DE CONO TRUNCADO, ES UN SÓLIDO DURO DE	BOLSA 1 K	\$38.00
6 - AZÉCARES	602 - JUGOS Y CONCENTRADOS	480	602	0107	00	BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE MANZANA HOSPITAL Y BANCO DE SANGRE BAO ESTRICIA PRESCRIPCIÓN NUTRIOLÓGICA, POR SU ALTO COSTO Y DIFÍCIL CONTROL DEBE UTILIZARSE SOLAMENTE EN LAS ÁREAS INDICADAS PARA DONADORES DE SANGRE, BOTELLA PET O ENVASE TI	PIEZA 500 ML	\$15.00
6 - AZÉCARES	602 - JUGOS Y CONCENTRADOS	480	602	0903	00	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO HOSPITAL BAO ESTRICIA PRESCRIPCIÓN NUTRIOLÓGICA EN ENVASE TETRA BRICK ASÉPTICO MULTILAMINADO DE 1000 ML PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EN ÁREAS AUTORIZADAS, ES EL PRODUCTO ALIMENTICIO LÍQUIDO OBTENIDO DE LA EXTRACCIÓN	PIEZA 1 LT	\$26.00
6 - AZÉCARES	604 - CHOCOLATE	480	604	0100	00	CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR HOSPITAL BAO ESTRICIA PRESCRIPCIÓN NUTRIOLÓGICA EN TABULAS O BARRAS ENVUELTO EN FORMA INDIVIDUAL, PAPEL ENGRABADO O METÁLICO CON PROPIEDADES AISLANTES A LA HUMEDAD Y A LOS MICROORGANISMOS, DE 540 G. + 20, EMPACADOS EN EN	PIEZA 540 G	\$68.00
6 - AZÉCARES	604 - CHOCOLATE	480	604	0200	00	CHOCOLATE EN POLVO HOSPITAL BAO ESTRICIA PRESCRIPCIÓN NUTRIOLÓGICA, EN BOLSA PLASTIFICADA Y ALUMINIZADA DE 200 G. EL ETIQUETADO DEBE SER CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD ES EL PRODUCTO OBTENIDO DE LA MEZCLA DE COCOA, AZÚCAR, FOSFATO DICALCICO S	PIEZA 200 G	\$50.00
6 - AZÉCARES	606 - DULCES DE LECHE	480	606	0100	00	CAJETA HOSPITAL BAO ESTRICIA PRESCRIPCIÓN NUTRIOLÓGICA EN FRASCO DE VIDRIO O PET DE 660 ML. + 10 ML. ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD ES EL PRODUCTO OBTENIDO DE LA PREPARACIÓN CON LECHE DE CABRA, VACA O AMBAS, AZÚCAR, GLUCOSA Y SABORIZA	PIEZA 660 ML	\$95.00
6 - AZÉCARES	608 - FRUTAS EN ALMOBAR	480	608	0100	00	DURAZNO EN MITADES EN ALMOBAR HOSPITAL Y GUARDERÍA BAO ESTRICIA PRESCRIPCIÓN NUTRIOLÓGICA, PARA GUARDERÍAS, EN ESTOCK PARA USO EN CONTINGENCIAS AUTORIZADAS POR LA NORMATIVA LATA DE 850 + 30 G CON RECUBRIMIENTO INTERIOR ANTICORROSIVO YA SEA PLÁSTICO	PIEZA 800 G	\$60.00
6 - AZÉCARES	608 - FRUTAS EN ALMOBAR	480	608	0501	00	PINA EN TROZO EN ALMOBAR HOSPITAL Y GUARDERÍA BAO ESTRICIA PRESCRIPCIÓN NUTRIOLÓGICA, PARA GUARDERÍAS, EN ESTOCK PARA USO EN CONTINGENCIAS AUTORIZADAS POR LA NORMATIVA LATA DE 850 G + 30 G CON RECUBRIMIENTO INTERIOR ANTICORROSIVO YA SEA PLÁSTICO O C	PIEZA 800 G	\$55.00
6 - AZÉCARES	609 - GELATINA	480	609	0100	00	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA HOSPITAL BAO ESTRICIA PRESCRIPCIÓN NUTRIOLÓGICA, BOLSA DE POLIPROPILENO DE 140G + 20 G, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PRODUCTO ELABORADO CON MEZCLA DE AZÚCAR, GRENETI	PIEZA 140 G	\$15.00
6 - AZÉCARES	609 - GELATINA	480	609	0200	00	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE HOSPITAL BAO ESTRICIA PRESCRIPCIÓN NUTRIOLÓGICA, BOLSA DE POLIPROPILENO DE 140 G, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE ES EL PRODUCTO EN FORMA DE GRANULOS QUE SIENE DE BASE	PIEZA 140 G	\$15.00
6 - AZÉCARES	610 - MERMELADAS	480	610	0300	00	MERMELADA DE FREJA HOSPITAL BAO ESTRICIA PRESCRIPCIÓN NUTRIOLÓGICA, EN FRASCO DE VIDRIO VIO BOTELLA DE PLÁSTICO 470 + 30 G, ES EL PRODUCTO OBTENIDO DE LA COCCIÓN Y CONCENTRACIÓN DE FREJAS SANAS, LIMPIAS Y CON EL GRADO DE MADUREZ ADECUADO, YA SEAN FR	PIEZA 470 G	\$45.00

FO-CON-13

8/16



Año de
La Mujer
Indígena
2025



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-0506YR07-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

GRUPO	SUB GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR IMPUESTOS
6 - AZÚCARES	611 - MIEL	480	611	0100	00	MIEL DE ABELIA HOSPITAL BAJO PRESCRIPCIÓN NUTRIOLÓGICA, EN FRASCO DE VIDRIO, PVC O PET CON DOSIFICADOR DE 330 G + 30 G ES EL PRODUCTO EXTRAÍDO DE LOS PANAJES DE ABEBES, ELABORADO A PARTIR DEL NECTAR DE LAS FLORES O DE EXUDACIONES DE LAS PLANTAS	PIEZA 330 G	\$60.00
6 - AZÚCARES	611 - MIEL	480	611	0200	00	MIEL DE MAÍZ HOSPITAL BAJO PRESCRIPCIÓN NUTRIOLÓGICA, EN FRASCO DE VIDRIO O PVC DE 500 ML. ES EL PRODUCTO OBTENIDO DEL MAÍZ A PARTIR DE LA CONVERSIÓN DEL ALMIDÓN A AZÚCAR, PROCESAMIENTO QUE SE LLEVA A CABO POR HIDROLISIS ÁCIDA Y/O ENZIMÁTICA	PIEZA 500 ML	\$70.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0100	00	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA HOSPITAL Y GUARDERÍA ENVASE DE PLÁSTICO O POLIÉTFILENO CON SELLO HERMÉTICO, DE 900 ML, RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, EVITE SU CONTAMINACIÓN Y NO ALTERE LA CALIDAD NI CARACTERÍSTICAS SENSORIAL	PIEZA 1 LT	\$82.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0200	00	MANTOQUILLA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERÍA BARBA DE 1000 G, EN PAPEL PARAFINADO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE, RECIENTES DE UN MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, EVITE SU CONTAMINACIÓN Y NO ALTERE LA CALIDAD NI SUS CARACTERÍSTICAS	PIEZA 1 K	\$280.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0300	01	TÓCNO HOSPITAL Y GUARDERÍA PAQUETE DE 1000 G, EMPACADO EN REBANADAS AL ALTO VACÍO Y ENLOQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL PRODUCTO OBTENIDO DEL TEJIDO ADIPOSO DE LA PARED ABDOMINAL DE CERDOS SANOS CON O SIN PIEL, SOMETIDOS A PROCESO DE CORTADO Y A UN PROCESO DE EXTRACCIÓN	PIEZA 1 K	\$150.00
7 - GRASAS	702 - GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	0102	00	ACEITE DE CARTAMO HOSPITAL Y GUARDERÍA ENVASE DE 1000 ML DE VIDRIO O PLÁSTICO QUE NO ALTERE LAS PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS DEL PRODUCTO OBTENIDO DE LA SEMILLA DE CARTAMO (CARTHAMUS TETRORTUS, L.) SOMETIDO A UN PROCESO DE EXTRACCIÓN	PIEZA 1 LITRO	\$61.00
7 - GRASAS	702 - GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	0105	00	ACEITE DE OLIVA HOSPITAL Y GUARDERÍA POR SU ALTO COSTO, PARA USO EXCEPCIONAL EN COMEDORES Y BAJO ESTRUCTURA PRESCRIPCIÓN DIETÉTICA PARA PACIENTES, ENVASE DE 1000 ML, DE LATA, PLÁSTICO O VIDRIO QUE NO ALTERE LAS PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS DEL PRODUCTO	PIEZA 1 LITRO	\$230.00
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0200	00	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL HOSPITAL BAJO PRESCRIPCIÓN DIETÉTICA POR SU ALTO COSTO A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS EN BOLSA DE MATERIAL IMPERMEABLE QUE GARANTICE LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y SU CONSERVACIÓN, FRUTO DEL CACAHUATE TOSTADO SIN SAL, Y SIN CASCARA HOSPITAL SIN LA CASCARILLA O MEMBRANA QUE CUBRE A CADA SEMILLA A GRANEL, POR GRAMOS, EN BOLSA DE MATERIAL IMPERMEABLE QUE GARANTICE LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y SU CONSERVACIÓN, ES LA PLANTA HERBÁCEA ANUAL, DE SEP	PIEZA 1 K	\$95.00
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0400	00	NUÍZ SIN CASCARA HOSPITAL BAJO PRESCRIPCIÓN DIETÉTICA POR SU ALTO COSTO A GRANEL, POR GRAMOS, EN BOLSA DE PLÁSTICO O DE MATERIAL IMPERMEABLE QUE GARANTICE LA CALIDAD Y CONSERVACIÓN DEL PRODUCTO, FRUTO DEL NOGAL, OVIDO CON DOS CORTEZAS DÚRSAS, UNA EXTE	PIEZA 1 K	\$330.00
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0500	00	SEMILLA DE CALABAZA LUMPA HOSPITAL A GRANEL EN KILOGRAMO, EN BOLSA DE PLÁSTICO O MATERIAL IMPERMEABLE QUE GARANTICE LA CALIDAD Y CONSERVACIÓN DEL PRODUCTO, LA SEMILLA DE CALABAZA QUE SE EXTRAJE DEL FRUTO, SE TUESTA O DESeca Y DESCORTICA, CARACTERÍS	PIEZA 1 K	\$220.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0100	00	AJO EN BULBO HOSPITAL Y GUARDERÍA A GRANEL, POR KILOGRAMO, EN BOLSA DE PLÁSTICO PERFORADA, BULBO DE LA PLANTA HERBÁCEA PERENNIFOLIA, POSEE UN SABOR TÍPICO ACRE, SU AROMA ES PENETRANTE, SUBULBO, DEBIDO PRINCIPALMENTE A SULFURO	1 KILOGRAMO	\$105.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0200	00	ANONÍDU HOSPITAL Y GUARDERÍA ENVASADA EN FRASCO DE VIDRIO PLÁSTICO O BOLSA DE POLIÉTFILENO, CON CAPACIDAD DE 500 G + 20 G DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA, SEMILLA OLEAGINOSA DE LA FAMILIA DE LAS PROTEÁCEAS, DE FORMA SEMIBLANQUEADA, DE 2 MM Y DE C	PIEZA 1 K	\$80.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0400	00	CANELA EN RALA HOSPITAL Y GUARDERÍA A GRANEL, POR GRAMOS, EN BOLSA DE PLÁSTICO SELLADA O ENVASADA EN FRASCO DE VIDRIO, CON CAPACIDAD DE 1000 G, PLÁSTICO O EN BOLSA DE POLIÉTFILENO, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA, PERTENECE A LA FAMILIA DE LAS LAURÁCEAS	1 KILOGRAMO	\$330.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0401	00	CANELA MOLIDA HOSPITAL Y GUARDERÍA ENVASADA EN FRASCO DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 160 G + 10 G, PLÁSTICO O EN BOLSA DE POLIÉTFILENO, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA, PERTENECE A LA FAMILIA DE LAS LAURÁCEAS, ESPECIA INTEGRADA POR CORTEZAS DE RAMAS DE	PIEZA 60 G	\$60.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0500	00	CLAVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERÍA ENVASADO EN FRASCO DE VIDRIO, PLÁSTICO O EN BOLSA DE POLIÉTFILENO Y CAPACIDAD DE 60 G + 5 G, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA, ESPECIA CONSTITUIDA POR LOS BOTONES FLOREALES DEL CLAVERO, LOS CUALES UNA VEZ SEPARADOS D	PIEZA 60 G	\$370.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0500	01	CLAVO MOIDO HOSPITAL Y GUARDERÍA ENVASADO EN FRASCO DE VIDRIO, PLÁSTICO O EN BOLSA DE POLIÉTFILENO Y CAPACIDAD DE 60 G + 5 G, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA, ESPECIA CONSTITUIDA POR LOS BOTONES FLOREALES DEL CLAVERO, LOS CUALES UNA VEZ SEPARADOS D	PIEZA 60 G	\$45.00

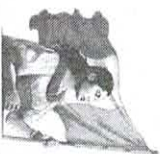
FO-CON-13



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO -----

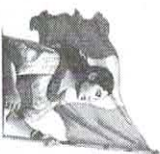
GRUPO	SUB GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR IMPUESTOS
8 - CONDIMENTOS	808 - SABORIZANTES	480	808	0200	00	SAL REFINADA YODATADA HOSPITAL Y GUARDERIA EN BOLSA DE PLASTICO O BOTE DE PLASTICO TIPO SAIERO PARA PROTEGERIA DE LA HUMEDAD. DE 1000 G. INDIVIDUAL EN SOBRE DE 1G. PRODUCTO CONSTITUIDO BASICAMENTE POR CLORURO DE SODIO (NA CL) QUE PROVIENE EXCLUSIVAMENTE	PIEZA 1 K	\$23.00
8 - CONDIMENTOS	808 - SABORIZANTES	480	808	0300	00	VINAGRE DE FRUTAS HOSPITAL Y GUARDERIA EN ENVASE DE VIDRIO O PLASTICO DE 1000 ML. CON TAPON NO SUSCEPTIBLE DE CORROSION. PRODUCTO OBTENIDO POR LA FERMENTACION ACETICA DE LIQUIDOS ALCOHOLICOS PROVENIENTES DE VINOS O JUGO DE FRUTAS SANAS Y MADURAS, CER	PIEZA 1 LT	\$28.00
8 - CONDIMENTOS	809 - SAZONADORES	480	809	0200	00	CONSUME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO HOSPITAL Y GUARDERIA NO DEBERA UTILIZARSE COMO SUSTITUTO DE LA SAL POR SU COSTO Y CONTENIDO DE GRASAS. FRASCO Y/O BOLSA DE PLASTICO DE 1000 G + 50 G. SE ENTENDE POR CONSUME DE POLLO DESHIDRATADO. AL AUMENTO PR	PIEZA 1 K	\$150.00
8 - CONDIMENTOS	809 - SAZONADORES	480	809	0300	00	MOSTAZA PREPARADA HOSPITAL Y GUARDERIA EN FRASCO DE VIDRIO O PLASTICO DE 450 G + 20 G. DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA. SE ENTENDE POR MOSTAZA PREPARADA A LA MEZCLA DE MOSTAZA EN POLVO PROCEDENTE DE LA SEMILLA DE SINAPIS ALBA, BRASSICA NIGRA O DE O	PIEZA 420 G	\$75.00



2025
Abto de
La Mujer
Indígena

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmeral II, Pacifera de Goto, Hidalgo, C. P.
42088, Tel: (777) 7189834 Ext. 1332

FO-CON-13



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PRECIOS UNITARIOS ALBERGUES COMUNITARIOS

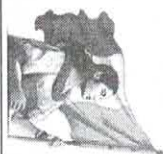
GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR IMPUESTOS
1 - CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	300	2	JAMON DE PAVO HOSPITAL Y GUARDERIA. En rebanadas de 25 g + 3 g en paquetes de 1000 g, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, que	PAQUETE 1 KG	\$150.00
1 - CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	700	1	SALCHICHA DE PAVO VIENA HOSPITAL Y GUARDERIA. reb de 40 g + 3 g en paquetes de 1000 g empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, que	PAQUETE 1 KG	\$90.00
1 - CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	101	1	ATUN EN ACEITE HOSPITAL. Peso por ración de 60 + 5 g. Latas de 170 g peso neto en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estano y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lis	LATA 170 G	\$22.00
1 - CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	300	0	PECHUGA DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. Fresco a granel en bistec aplastado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente	1 KILOGRAMO	\$140.00
1 - CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	400	0	PIERNA Y MUSLO DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por pieza de 160 g + 5 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada pa	1 KILOGRAMO	\$98.00
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	200	0	BISTEC DE PIERNA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en bistec aplastado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cub	1 KILOGRAMO	\$210.00
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	600	0	FALDA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte in	1 KILOGRAMO	\$210.00
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	701	0	PULPA DE RES MOLIDA. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 90 g + 5 g Fresco a granel en tiras, picada o molida, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro	1 KILOGRAMO	\$200.00
1 - CARNES Y HUEVO	109 - HUEVO	480	109	100	0	HUEVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 55 g ± 5 g. A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 g ± 65 g, en paquetes de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones ind	1 KILOGRAMO	\$48.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LÚCTEOS	201 - LECHE	480	201	301	0	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA Lata de 410 ml Evasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido por la eliminación parcial del agua de la leche hasta obtener 50% de concent	LATA 410 ML	\$25.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LÚCTEOS	201 - LECHE	480	201	303	0	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA. Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Evasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es la leche entera de vaca sometida a un tratamiento térmico en una relación de tiempo y temperatura de	PAQUETE 1 LT	\$29.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LÚCTEOS	202 - DERIVADOS LÚCTEOS	480	202	100	1	QUESO FRESCO HOSPITAL Y GUARDERIA. Adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g emvasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la coagulación de la leche pasteurizada entera de vaca, libre de alic	PAQUETE 1 K	\$145.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LÚCTEOS	202 - DERIVADOS LÚCTEOS	480	202	102	1	QUESO OAXACA HOSPITAL. Paquete de 1000 g, emvasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger sus características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la co	PAQUETE 1 K	\$130.00

FO-CON-13

12 / 16



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR07-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

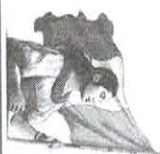
GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR IMPUESTOS
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1000	0	GUAYABA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por kilogramos en rejilla o caja uveira de plástico reutilizable. *Es un fruto solido (síncarpo), de la familia de las rutáceas, del tipo de las bayas, carnosas, de forma redondeada, ligeramente periforme, de 5	1 KILOGRAMO	\$39.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1300	0	LIMON AGRIO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de consistencia firme, redondo, de 3 a 4.5 cm de diámetro; cáscara habitualmente delgada, brillante de color verde, olor fresco y suave.	1 KILOGRAMO	\$30.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2000	0	NARANJA PARA JUGO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de la familia de las rutáceas, hesperidio de forma redonda, de 8 a 12 cm de diámetro, de consistencia suave; la cáscara tiene dos c	1 KILOGRAMO	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2505	0	PLATANO TABASCO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared. *Los frutos son bayas de forma alargada y característica, la fruta madura mide de 10 a 30 cm según la variedad, su cáscara de color amarillo	1 KILOGRAMO	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	602	0	CALABACITA ITALIANA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado Es el fruto tierno (no maduro) de la planta de su mismo nombre; el fruto es una pepinide. Su epicarpo (cáscara) es blando y c	1 KILOGRAMO	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	901	0	CEBOLLA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable; perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	1 KILOGRAMO	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1102	0	CHAYOTE SIN ESPINAS HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable	1 KILOGRAMO	\$24.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1203	1	CHICHARRO PROCESADO ENVASADO HOSPITAL Y GUARDERIA Cuando no hay disponibilidad de chicharro en estado natural o su costo es mayor que el enlatado. Para reserva de víveres. En latas de 420 g + 20 g. Los chicharos enlatados son conservas elaboradas a par	LATA 420 ML	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1407	0	CHILE JALAPEÑO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo en bolsas de plástico biodegradable; perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor El fruto es un	1 KILOGRAMO	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1410	0	CHILE SERRANO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable; perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor El fruto es un	1 KILOGRAMO	\$40.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1505	0	CHILE SECO GUAYILLO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos d	1 KILOGRAMO	\$150.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1506	0	CHILE SECO MORITA HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de	1 KILOGRAMO	\$150.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1508	0	CHILE SECO PASILLA HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de	1 KILOGRAMO	\$210.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1601	0	CHILE CHILIPOTE ADOBADO EN LATA HOSPITAL En lata con capacidad de 215 g. Son chiles frescos que se procesan enteros y se les adiciona adobo elaborado con chile ancho, jitomate, vinagre, aceite, sal, agua y ácido cítrico que se someten a tratamiento	LATA 215 G	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1900	0	ELIOTE HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable; perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.	1 KILOGRAMO	\$33.00

FO-CON-13

13 / 16



2025
Abito de
La Mujer
Indigena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR07-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR IMPUESTOS
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2402	0	JITOMATE GUALE O GUAJITO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bo	1 KILOGRAMO	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2601	1	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA HOSPITAL. Acorde a los hábitos de la región donde tenga un costo local bajo y sea accesible. Debe garantizarse la calidad del producto autorizado. Envase de plástico de 1000 g de marca registrada. Producto alimenticio de co	FRASCO 235 G	\$140.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2901	0	PAPA AMARILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegrad	1 KILOGRAMO	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3000	0	PEPINO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	1 KILOGRAMO	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3600	0	TOMATE VERDE HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización a granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en cas	1 KILOGRAMO	\$29.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3900	0	ZANAHORIA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Es la raíz de una planta herbácea de la familia de	1 KILOGRAMO	\$19.00
4 - CEREALES	402 - ARROZ	480	402	200	0	ARROZ PULIDO HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsas de polietileno o en cajas de cartón de 1000 g. El arroz pulido es el grano maduro, sano y limpio de Oryza sativa sometido a procesos industriales de descascado y pulido para la eliminación de la cáscara	BOLSA 1 K	\$36.00
4 - CEREALES	403 - AVENA	480	403	200	0	AVENA LAMINADA (HOUELAS) HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno o bote de cartón de 1000 g. De acuerdo a la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana. Comprobar la integridad y limpieza de los empaques. No debe tener sabor y olor difere	BOLSA 400g	\$68.40
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	301	0	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR DE SABORES HOSPITAL Y GUARDERIA Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierta de polietileno de 250 g. Producto que se obtiene de la molienda de granos sanos del maíz Zea mays sin nixtamalizar, que se utiliza para	PIEZA 250 gr	\$36.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	600	0	TORTILLA DE MAIZ HOSPITAL Y GUARDERIA Emvasada solamente cuando no exista disponibilidad en presentación a granel A granel por peso en gramos o empaçada en bolsa de polietileno de 1000 g. Es el producto elaborado con harina de maíz nixtamalizado o con	PIEZA 1 kg	\$26.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	700	0	GALLETA MARIA HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno transparente o metalizado o polietileno dentro de caja de cartón con capacidad de 1000 g. Producto elaborado fundamentalmente por una mezcla de harina Grado II, azúcares, sal, jarabe invertid	CAJA 1 K	\$144.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2000	0	PAN TOSTADO DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polipropileno de 210 (14 rebanadas). Producto elaborado con masa de harina de trigo, fermentado, molido en forma de paralelepípedo rectangular, hornado, rebanoado, deshidratado y empaçado. Especific	BOLSA 210 G	\$42.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	2	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de CODITO). Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opciona	PIEZA 200 G	\$12.60

FO-CON-13

14 / 16



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CYR-0506YR07-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

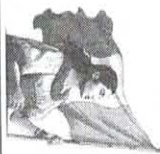
GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR IMPUESTOS
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	4	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de FIDEO) Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo 1, agua potable, ingredientes opcionales	PIEZA 200 G	\$12.60
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	14	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de ESPAGUETI) Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo 1, agua potable, ingredientes opcionales	PIEZA 200 G	\$12.60
5 - LEGUMINOSAS	501 - FRIJOL	480	501	200	0	FRIJOL BAYO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel o empaquetado en bolsa de polietileno de 1000 g. Es la semilla seca entera perteneciente a la familia de las leguminosas, género Phaseolus, especie vulgaris, que se encuentra dentro de la vaina y se extrae hasta	BOLSA 1 K	\$41.00
5 - LEGUMINOSAS	503 - HABA	480	503	100	1	HABA SECA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 1000 g. Leguminosa de la familia de las papilionáceas, el pericarpio es liso brillante, grueso, de color amarillo ligeramente pardo, de forma arrionada aplastada sus cotiledones son de color amarillo	BOLSA 1 K	\$90.00
5 - LEGUMINOSAS	504 - LENTEJA	480	504	100	1	LENTEJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 1000 g. Leguminosa papilionada, semilla redonda aplastada de diámetro de hasta de 0.7 cm, su pericarpio es de color verdoso a café claro, con cotiledones de color amarillo, puede tener diferentes tarr	BOLSA 1 K	\$55.00
6 - AZÚCARES	601 - AZÚCAR	480	601	100	1	AZÚCAR MORENO HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricta prescripción nutricional A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraft de 1000 g. Es el producto obtenido de la caña de azúcar o de remolacha azucarera, extraída por compresión	BOLSA 1 K	\$36.00
6 - AZÚCARES	604 - CHOCOLATE	480	604	200	0	CHOCOLATE EN POLVO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En bolsa plastificada y aluminizada de 200 g. El etiquetado debe ser conforme a los criterios de calidad Es el producto obtenido de la mezcla de cocoa, azúcar, fosfato dicálcico, s	PIEZA 200 G	\$50.00
6 - AZÚCARES	606 - DULCES DE LECHE	480	606	100	0	CAJETA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional En frasco de vidrio o PET de 660 ml + 10 ml, etiquetada conforme a los criterios de calidad Es el producto obtenido de la preparación con leche de cabra, vaca o ambas, azúcar, glucosa y saboriza	PIEZA 660 ML	\$95.00
6 - AZÚCARES	609 - GELATINA	480	609	100	0	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. Bolsa de polipropileno de 140g + 20 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente Producto elaborado con mezcla de azúcar, glicerol	PIEZA 140 G	\$15.00
6 - AZÚCARES	610 - MERMELADAS	480	610	300	0	MERMELADA DE FRESA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En frasco de vidrio y/o botella de plástico 470 + 30 g. Es el producto obtenido de la cocción y concentración de fresas sanas, limpias y con el grado de madurez adecuado, ya sean fr	PIEZA 470 G	\$45.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	100	0	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 900 ml, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensorial	PIEZA 1 K	\$82.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	200	0	MANTEQUILLA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA Barra de 1000 g, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus	PIEZA 1 K	\$280.00
7 - GRASAS	702 - GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	102	0	ACEITE DE CARTAMO HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de 1000 ml de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto Es el producto obtenido de la semilla de cartamo (Carthamus trictorius, L.) sometido a un proceso de extracción	PIEZA 1 LT	\$59.00

FO-CON-13

15 / 16



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CYR-050CYR017-N-47-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA MARZO DEL 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR IMPUESTOS
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	100	0	AJO EN BULBO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada. Bulbo de la planta herbácea perteneciente a la familia de las liliáceas, posee un sabor típico acre, su aroma es penetrante, sulfúreo, debido principalmente a	1 KILOGRAMO	\$98.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	400	0	CANELA EN RAJA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 1000 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Perteneciente a la familia de las labiadas	1 KILOGRAMO	\$330.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	800	0	OREGANO EN HOJA HOSPITAL Y GUARDERIA Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico con capacidad de 1000 g + 5 g, de marca registrada y autorizada. Hojas verdes de la familia de las labiadas, pectioladas más palidas y vellosas por el envés, oblongas	1 KILOGRAMO	\$220.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	901	0	PIMIENTA NEGRA HOSPITAL Y GUARDERIA Molida. Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico de 1000 g, de marca registrada y autorizada. Fruto del árbol pimentero (Piper nigrum); la pimienta negra corresponde al fruto entero y dese	1 KILOGRAMO	\$140.00
8 - CONDIMENTOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	100	0	CILANTRO HOSPITALES Y GUARDERIAS A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta umbelífera mediterránea de hasta 70 cm de altura, las hojas tienen segmentos anchos y divididos en tiras muy finas y cuneiformes. Las inflorescenci	1 MANOJO 500 G	\$22.00
8 - CONDIMENTOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	200	0	EPAZOTE HOSPITALES Y GUARDERIAS A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta originaria de América, perteneciente a la familia de las quenopodiáceas, sus hojas son alternas muy aromáticas, elíptico lanceoladas, irregularmente	1 MANOJO 500 G	\$22.00
8 - CONDIMENTOS	806 - INFUSIONES	480	806	100	0	CAFE MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO HOSPITAL En bolsa de polietileno o metalizada capacidad de 1000 g de marca registrada y autorizada Se le denomina café mezclado al café puro en grano tostado, adicionado hasta de un 30% de azúcar caramelizada,	PIEZA 200 G	\$160.00
8 - CONDIMENTOS	806 - INFUSIONES	480	806	400	0	TE DE LIMON ZACATE NATURAL A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta originaria de Asia, perteneciente a la familia de las Gramináceas, se le considera un pasto cuyas hojas son lineales y de olor a limón. Debido a sus aceti	1 MANOJO 500 G	\$25.00
8 - CONDIMENTOS	808 - SABORIZANTES	480	808	200	0	SAL REFINADA YODATADA HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protección de la humedad, de 1000 g; individual en sobre de 1g. Producto constituido básicamente por cloruro de sodio (Na Cl) que proviene exclusivamente	PIEZA 1K	\$21.00
8 - CONDIMENTOS	809 - SAZONADORES	480	809	200	0	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO HOSPITAL Y GUARDERIA No deberá utilizarse como sustituto de la sal por su costo y contenido de grasas. Frasco y/o bolsa de plástico de 1000 g + 50 g. Se entiende por consomé de pollo deshidratado, al alimento pr	PIEZA 1 K	\$150.00

FO-CON-13